

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a la externalización de servicios por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Las externalizaciones de servicios llevadas a cabo por las administraciones públicas suelen justificarse como una vía para reducir costes. Sin embargo, las evaluaciones llevadas a cabo por distintos organismos públicos y centros de investigación se encuentran muy lejos de corroborar esa reducción. Por citar sólo uno, el *Informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2011* concluye sin apreciar “correlación significativa” entre “la forma de prestación [a través de la gestión directa, contratación pública, o a través de otras entidades públicas de ámbito inferior] y el mayor o menor coste del servicio”. A pesar de ello, la tendencia a la externalización continúa en marcha, especialmente en la Administración Central del Estado.

En concreto, el pasado 19 de enero se publicaba el anuncio de licitación del Servicio telefónico de Cita Previa de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Ministerio de Hacienda y Función Pública) por un valor estimado del contrato de 7.654.400 euros. En los seis meses anteriores salieron también a concurso público el Servicio de Gestión Integral de las telecomunicaciones de la AEAT, el Servicio de desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones de administración electrónica del Departamento de Informática Tributaria y el Servicio telefónico Información Tributaria Básica, por valores estimados de 68.032.746, 34.104.576 y 15.881.991 euros, respectivamente. Sin embargo, la elección de la contratación pública frente a la gestión directa como forma de prestación de estos servicios resulta cuestionable.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Qué razones han llevado a optar por la externalización de estos servicios?
- ¿Se ha llevado a cabo un análisis comparativo de las distintas formas posibles de prestación de los servicios (gestión directa, contratación pública u otras)?
- En tal caso, ¿cuáles han sido los criterios para evaluar las distintas opciones disponibles? ¿Cuál ha sido el resultado de esa evaluación?



- ¿Cuál sería el coste que supondría la gestión directa de los servicios?
- ¿Qué impacto van a tener estos procesos de externalización sobre el empleo público?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2018

Segundo González García
Diputado

Alberto Montero Soler
Diputado

C.DIP 77010 26/02/2018 11:40